



ALIRO MORALES & ASOCIADOS
Contadores Públicos-Audidores-Consultores Cía.Ltda.
Telofax: +693-2 2467946 - 2252446 - 2820271 - 2435897
Tomás Charfave N49-04 y Manuel Valdivieso
gerencia@moralesyassociados.com.ec
www.moralesyassociados.com.ec
Quito - Ecuador

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas de
SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SINPET S.A.

Opinión

Hemos auditado los Estados Financieros que se adjuntan de SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SINPET S.A. que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes Estados de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las Notas a los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SINPET S.A. al 31 de diciembre del 2018, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aprobadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Fundamentos de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SINPET S.A. de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Información presentada en adición a los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el Informe Anual de los Administradores a la Junta General de Accionistas. Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer el Informe Anual de los Administradores a la Junta General de Accionistas y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta. Si basados en el trabajo que hemos efectuado, concluimos que existe un error material en esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto; sin embargo, no tenemos nada que reportar en relación a esta información.



ALIRO MORALES & ASOCIADOS
Contadores Públicos-Audidores-Consultores Cia.Ltda.
Telefax: +503-2 2467946 - 2252446 - 2920271 - 2435807
Tomás Chariove N49-04 y Manuel Valdivieso
gerencia@moralesyassociados.com.ec
www.moralesyassociados.com.ec
Quito - Ecuador

Responsabilidad de la Administración y de la Junta de Directores de la Compañía por los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no exista otra alternativa más realista para evitar el cierre de sus operaciones.

La Administración y el Directorio, son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidad del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Los objetivos de nuestra Auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, Individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También como parte de nuestra auditoría:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.



ALIRO MORALES & ASOCIADOS
Contadores Públicos-Audidores-Consultores Cía.Ltda.
Telefax: +593-2 2467946 - 2252446 - 2920271 - 2435897
Tomás Charrova N49-04 y Manuel Valtdivieso
gerencia@moralesyassociados.com.ec
www.moralesyassociados.com.ec
Quito - Ecuador

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente Información revelada por la Administración es razonable.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una Incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar sus actividades. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Registro Nacional de Auditores Externos
RNAE No. 331

ALIRO MORALES BOZA
Socio, Registro No. 15686

Quito D.M., 26 de abril de 2019



ALIRO MORALES & ASOCIADOS
Contadores Públicos-Audidores-Consultores Cía.Ltda.
Telefax: +593-2 2467946 - 2252446 - 2920271 - 2435887
Tomás Charbwa N49-04 y Manuel Valdivieso
gerencia@moralesyassociados.com.ec
www.moralesyassociados.com.ec
Quito - Ecuador

Quito, 28 de abril de 2019

**SEÑORES
MERCADO DE VALORES
EN SU DESPACHO.**

De mi consideración:

Por medio de la presente, yo, Aliro Morales Boza, representante legal y suscriptor de la firma Aliro Morales & Asociados., declaro bajo juramento no encontrarme incurso en ninguna de las inhabilidades establecidas en el Artículo 197 de la Ley del Mercado de Valores:

- No soy miembro del Directorio del Banco Central del Ecuador, Junta Bancaria y el Consejo Nacional de Valores; ni empleado y/o funcionario del Banco Central del Ecuador, de la Superintendencia de Compañías y de Bancos y de cualquier otra entidad supervisora del mercado de capitales. Tampoco soy miembro de las bolsas de valores y/o los socios, administradores u operadores de las casas de valores o de bancos o sociedades financieras o de cualquier otra entidad que por ley tenga objeto exclusivo.
- No soy miembro de empresas vinculadas al emisor conforme a lo establecido en esta Ley.
- No presto servicios o mantengo vínculos de subordinación o dependencia con la entidad auditada, sus subsidiarias o las entidades o empresas vinculadas.
- No poseo valores emitidos por la entidad auditada, el conjunto de sus empresas vinculadas, en forma directa o en conjunto con otras, por montos superiores a diez mil quinientos quince 60/100 (USD 10.515,60) dólares de los Estados Unidos de América. Ni soy de aquellas personas que tengan compromisos u opciones de compra o venta sobre dichos valores.
- No poseo valores emitidos por la entidad auditada, el conjunto de sus empresas vinculadas, por sí mismas o en conjunto con otras, por más del cinco por ciento del activo corriente del emisor o más de treinta y nueve mil cuatrocientos treinta y tres 50/100 (USD 39.433,50) dólares de los Estados Unidos de América, la que fuere mayor. Ni soy de aquellas personas que tengan compromisos u opciones de compra o venta sobre dichos valores.



ALIRO MORALES & ASOCIADOS
Contadores Públicos-Audidores-Consultores Cía.Ltda.
Teléfax: +593-2 2467946 - 2262446 - 2920271 - 2435897
Tomás Charlove N49-04 y Manuel Valdivieso
gerencia@moralesyassociados.com.ec
www.moralesyassociados.com.ec
Quito - Ecuador

- No tengo o he tenido durante el último año, una significativa relación de negocios con la entidad auditada, sus subsidiarias o entidades de sus empresas vinculadas.
- No soy cónyuge o conviviente en unión de hecho, de los administradores y comisarios de la entidad auditada y quienes estén con respecto a los administradores y directores de las instituciones reguladas por esta Ley, así como los emisores de valores inscritos en el Catastro Público del Mercado de Valores, dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.
- No soy persona que el Consejo Nacional de Valores, determine por normas de carácter general, en atención a los vínculos que tengan con la entidad auditada y que pudieran comprometer su capacidad para expresar opciones independientes sobre su trabajo de auditoría externa.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.

Atentamente,
ALIRO MORALES & ASOCIADOS

ALIRO MORALES BOZA
GERENTE GENERAL



ALIRO MORALES & ASOCIADOS
Contadores Públicos-Audidores-Consultores Cía.Ltda.
Telefax: +593-2 2467946 - 2262446 - 2920271 - 2435897
Tomás Chariove N49-04 y Manuel Valdivieso
gerencia@moralesyassociados.com.ec
www.moralesyassociados.com.ec
Quito - Ecuador

SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SINPET S.A.

CONTENIDO ADICIONAL AL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

CONTENIDO ADICIONAL AL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA SOLICITADO SEGUN EL TITULO II, SUBTITULO IV, CAPÍTULO IV, SECCION IV, Art. 15 DE LA CODIFICACION DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DE REGULACIÓN DEL MERCADO DE VALORES

| <u>Contenido</u> | <u>Anexo</u> |
|--|---------------------|
| Opinión sobre si las actividades realizadas se enmarcan en la Ley. | 1 |
| Evaluación y recomendaciones sobre el control interno. | 2 |
| Opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias. | 3 |
| Opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas por ley. | 4 |
| Opinión sobre el cumplimiento de medidas correctivas que hubiesen sido recomendadas en Informes anteriores. | 5 |
| Verificación de cumplimiento de las condiciones establecidas en el prospecto de oferta pública. | 6 |
| Verificación de la aplicación de los recursos captados por la emisión de valores. | 6 |
| Verificación de la realización de las provisiones para el pago de capital y de los intereses, de la emisión de obligaciones realizadas. | 6 |
| Opinión sobre la razonabilidad y existencia de las garantías que respaldan la emisión de valores. | 6 |
| Emisión de obligaciones. | 7 |
| Aplicación de recursos captados por la emisión de obligaciones. | 8 |
| Emisión de obligaciones vigentes. | 9 |
| Opinión respecto de la presentación, revelación y bases de reconocimiento como activos en los estados financieros de las cuentas por cobrar a empresas vinculadas. | 10 |



ALIRO MORALES & ASOCIADOS
Contadores Públicos-Audidores-Consultores Cía.Ltda.
Telefax: +503-2 2467846 - 2252446 - 2920271 - 2435897
Tomás Chariova N49-04 y Manuel Valdivieso
gerencia@morelasyasociados.com.ec
www.morelasyasociados.com.ec
Quito - Ecuador

Anexo 1

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE SI LAS ACTIVIDADES REALIZADAS SE ENMARCAN EN LA LEY

A los Señores Administradores de:
SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SINPET S.A.

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros de **SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SINPET S.A.** que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas; y hemos emitido nuestro informe sin salvedades con fecha abril 26 de 2019. Nuestra auditoría fue efectuada con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros considerados en su conjunto.
2. En nuestra opinión, **SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SINPET S.A.** ha realizado, en todos sus aspectos importantes, las actividades enmarcadas en la Ley; durante el año terminado al 31 de diciembre del 2018, de conformidad a lo establecido por la Codificación de las Resoluciones expedidas por la Junta de Regulación del Mercado de Valores.

Responsabilidad de la administración en relación a si las actividades de la compañía se enmarcan en la Ley

3. La Administración de la Compañía es la responsable sobre el cumplimiento de que las actividades realizadas por la Compañía se enmarquen en la Ley; así como del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error. Tales criterios de cumplimiento, eventualmente no podrían ser compartidos por las autoridades de control.

Responsabilidades del auditor en relación a si las actividades de la compañía se enmarcan en la Ley

4. Nuestro objetivo es obtener seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un Informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Nuestra auditoría no tiene como propósito específico establecer la existencia de instancias de incumplimiento con las normas legales que son aplicables a la Compañía salvo que, con motivo de eventuales incumplimientos, se distorsione significativamente la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo presentados en los estados financieros. En tal sentido, hemos evaluado las actividades de la compañía y su pertinencia legal, mediante los procedimientos de auditoría utilizados en el examen de los estados financieros básicos.



ALIRO MORALES & ASOCIADOS
Contadores Públicos-Audidores-Consultores Cía.Ltda.
Telefax: +593-2 2467946 - 2262446 - 2920271 - 2435897
Tomás Chariove N49-04 y Manuel Valdivieso
gerencia@moralesyasociados.com.ec
www.moralesyasociados.com.ec
Quito - Ecuador

Otros asuntos

5. Nuestro informe se emite exclusivamente con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el Título II, Subtítulo IV Capítulo IV, Sección IV, Art. 15 de la Codificación de las Resoluciones expedidas por la Junta de Regulación del Mercado de Valores, y para información de la Administración de la Compañía, y no debe utilizarse para ningún otro propósito.

Registro Nacional de Auditores Externos
RNAE No. 331

ALIRO MORALES BOZA
Socio, Registro No. 15686

Quito D.M., 26 de abril de 2019



ALIRO MORALES & ASOCIADOS
Contadores Públicos-Audidores-Consultores Cía.Ltda.
Telofax: +593-2 2467948 - 2252446 - 2920271 - 2436897
Tomás Charlovo N49-04 y Manuel Valdivieso
gerencia@morelesyassociados.com.ec
www.morelesyassociados.com.ec
Quito - Ecuador

Anexo 2

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES SOBRE EL CONTROL INTERNO

A los Señores Administradores de:
SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SINPET S.A.

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría de los estados financieros de **SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SINPET S.A.**, por el período terminado al 31 de diciembre del 2018, sobre los cuales emitimos nuestra opinión con fecha abril 26 de 2019; consideramos su estructura de control interno, a efectos de determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros. Nuestro propósito no fue el obtener una total seguridad sobre la estructura de control interno. Sin embargo, determinamos ciertos asuntos que se relacionan con la estructura de control interno y sus operaciones, que nosotros consideramos son condiciones reportables.

Condiciones reportables, incluyen deficiencias en el diseño y operación de la estructura de control interno que, a nuestro juicio, pueden afectar las operaciones de registro, proceso, resumen e información de datos financieros consistentes con las afirmaciones de la gerencia sobre los estados financieros.

En el Apéndice adjunto incluimos una descripción de la responsabilidad de la gerencia de establecer y mantener la estructura de control interno y, de los objetivos y las limitaciones inherentes en dicha estructura que deberá leerse conjuntamente con esta carta.

Registro Nacional de Auditores Externos
RNAE No. 331

ALIRO MORALES BOZA
Socio, Registro No. 15686

Quito D.M., 26 de abril de 2019



ALIRO MORALES & ASOCIADOS
Contadores Públicos-Auditoras-Consultores Cía.Ltda.
Telefax: +593-2 2467946 - 2252446 - 2920271 - 2435897
Tomás Charlove N49-04 y Manuel Valdiviaño
gerencia@moralesyassociados.com.ec
www.moralesyassociados.com.ec
Quito - Ecuador

Apéndice

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑÍA SOBRE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO, OBJETIVOS Y LIMITACIONES.

Los siguientes comentarios concernientes a la responsabilidad de la Administración de la Compañía sobre la estructura de control interno, y los objetos y las limitaciones inherentes al control interno, han sido adaptados de las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía

La Administración de la Compañía es responsable de establecer y mantener la estructura de control interno. En el cumplimiento de esta actividad se requieren estimados y juicios de la Administración para asegurar los beneficios esperados y los costos relativos a los procedimientos de control.

Objetivo

Los objetivos de una estructura de control interno son el proveer a la Administración de la Compañía de seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados en contra de pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración de la Compañía y registradas apropiadamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Limitaciones

Debido a la existencia de limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, los errores y las irregularidades no siempre ocurrirán o serán detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación de la estructura para períodos futuros, está sujeta al riesgo de que tales procedimientos puedan ser inadecuados debido a cambios en las condiciones o a que el grado de efectividad del diseño y operación de políticas y procedimientos, se deteriore.

Handwritten mark

SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SINPET S.A.

Condiciones Reportables

CHEQUE ANULADO

Observación. - Del análisis efectuado a las Conciliaciones Bancarias, se observó que en la Conciliación del Banco Bolivariano se presenta como ítem de conciliación el Cheque No. 2211 emitido el 1 de marzo del 2018 a la Srta. Maritza Sandoval. Según pudimos conocer este cheque fue anulado físicamente, pero no se anuló en la contabilidad.

Riesgo. - Subvaluación del saldo de la cuenta del Banco Bolivariano.

Recomendación. - Proceder con el ajuste del citado cheque en los registros contables, a fin de regular el saldo contable del Banco Bolivariano.

Comentario de la Compañía. - Se procederá a regular este asunto en el ejercicio en curso.

FECHA INCORRECTA DE CHEQUE

Observación. - En la Conciliación del Banco de Guayaquil, se presenta con fecha 17 de enero de 2018 al Cheque No. 1752 por US\$ 722.60 emitido a la Compañía Pacater S.A., fecha que no es correcta debido a que este documento fue emitido en diciembre de 2018.

Riesgo. - Información incorrecta en las conciliaciones de los bancos.

Recomendación. - Corregir la fecha de este documento para presentar la conciliación bancaria con información real.

Comentario de la Compañía. - Se procederá con la regulación correspondiente.

OBLIGACIONES PLUSVALORES CORRIENTE

Observación. - En el proceso de auditoría efectuado a esta cuenta, se pudo apreciar que en los Estados Financieros las obligaciones con Plusvalores no presentaban saldos correctos en el Pasivo Corriente y de Largo Plazo.

Riesgo. - Presentación incorrecta de los saldos.

Recomendación. - Aun cuando esta situación fue corregida luego de nuestro comentario en contabilidad, recomendamos verificar cada cierre de mes que los saldos que se reflejan como corriente y de largo plazo sean razonables.

Comentario de la Compañía. - Se acoge la recomendación de auditoría.

FONDOS DE RESERVA

Observación. - De la comparación efectuada al saldo presentado en el Balance al 31 de diciembre del 2018 de la cuenta "Fondos de Reserva", con el valor que consta en la respectiva planilla de Fondos de Reserva, se observó que se presenta una diferencia de US\$ 58.31 según se demuestra a continuación:

| Detalle | <u>Saldo Según</u> | | Diferencia |
|-------------------|--------------------|----------|------------|
| | Balance | Planilla | |
| Fondos de Reserva | 1,140.04 | 1,081.73 | 58.31 |

Este desfase se origina debido a que en el mes de noviembre 2018 el Sr. José Bermeo cumplió el tiempo para la acumulación de los Fondos de reserva, pero como no efectuó la renovación, este valor se debió cancelar junto con el sueldo.

Riesgo. - Sobrevaloración de la cuenta Fondos de Reserva

Recomendación. - Orientar al personal de la Compañía que acumula Fondos de Reserva respecto de que estén pendientes de la fecha de vencimiento de la acumulación, lo cual permitirá evitar se presente nuevamente estas diferencias.

Comentario de la Compañía. - Se acoge la recomendación de auditoría.

Abril, 2019



Anexo 3

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

A los Señores Administradores de:
SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SINPET S.A.

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros de **SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SINPET S.A.** que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas; y hemos emitido nuestro Informe sin salvedades con fecha abril 26 de 2019. Nuestra auditoría fue efectuada con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros considerados en su conjunto.
2. En nuestra opinión, **SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SINPET S.A.** ha cumplido sus obligaciones tributarias, en todos los aspectos importantes; durante el año terminado al 31 de diciembre del 2018, en relación a las normas legales y reglamentarias vigentes así como de las resoluciones de carácter general y obligatorias emitidas por el Director General del Servicio de Rentas Internas.

Responsabilidad de la administración sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias

3. La Administración de la Compañía es la responsable sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias; así como del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error, e incumplimientos tributarios. Tales criterios de cumplimiento, eventualmente no podrían ser compartidos por las autoridades de control.

Responsabilidades del auditor sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias

4. Nuestro objetivo es obtener seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Nuestra auditoría no tiene como propósito específico establecer la existencia de instancias de incumplimiento con la normativa tributaria que es aplicable a la compañía salvo que, con motivo de eventuales incumplimientos, se distorsione significativamente la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo presentados en los estados financieros. En tal sentido, hemos evaluado el cumplimiento tributario, mediante los procedimientos de auditoría utilizados en el examen de los estados financieros básicos.
5. Para dar cumplimiento a nuestra responsabilidad establecida en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento como auditores externos, hemos revisado que:



ALIRO MORALES & ASOCIADOS
Contadores Públicos-Auditeres-Consultores Cía.Ltda.
Telefax: +593-2 2467946 - 2252446 - 2820271 - 2435897
Tomás Charlovo N49-04 y Manuel Valdiviaoa
gerencia@moralesyassociados.com.ec
www.moralesyassociados.com.ec
Quito - Ecuador

- Los estados financieros son el reflejo de los libros contables de la Compañía.
- Los datos que se encuentran registrados en las declaraciones del Impuesto a la Renta, Retenciones de Impuestos en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado, han sido tomados de los registros contables de la Compañía y se han realizado las declaraciones y pagos correspondientes.
- Para la preparación de los estados financieros, la Compañía ha aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera y ha observado las normas legales y reglamentarias vigentes en materia tributaria para la determinación y liquidación razonable de los impuestos señalados en el punto anterior

Otros asuntos

6. Nuestro Informe se emite exclusivamente con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el Título II, Subtítulo IV Capítulo IV, Sección IV, Art. 15 de la Codificación de las Resoluciones expedidas por la Junta de Regulación del Mercado de Valores, y para información de la Administración de la Compañía, y no debe utilizarse para ningún otro propósito.

Registro Nacional de Auditores Externos
RNAE No. 331

ALIRO MORALES BOZA
Socio, Registro No. 15686

Quito D.M., 26 de abril de 2019



Anexo 4

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS POR LEY

A los Señores Administradores de:
SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SINPET S.A.

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros de **SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SINPET S.A.** que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas; y hemos emitido nuestro informe sin salvedades con fecha abril 26 de 2019. Nuestra auditoría fue efectuada con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros considerados en su conjunto.
2. En nuestra opinión, **SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SINPET S.A.** ha cumplido, en todos sus aspectos importantes, sus obligaciones establecidas por Ley; durante el año terminado al 31 de diciembre del 2018, de conformidad a lo establecido por la Codificación de las Resoluciones expedidas por la Junta de Regulación del Mercado de Valores.

Responsabilidad de la administración en relación al cumplimiento de las obligaciones establecidas por Ley

3. La Administración de la Compañía es la responsable sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas por Ley para la Compañía; así como del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error. Tales criterios de cumplimiento, eventualmente no podrían ser compartidos por las autoridades de control.

Responsabilidades del auditor en relación al cumplimiento de las obligaciones establecidas por Ley

4. Nuestro objetivo es obtener seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Nuestra auditoría no tiene como propósito específico establecer la existencia de instancias de incumplimiento con las normas legales que son aplicables a la Compañía salvo que, con motivo de eventuales incumplimientos, se distorsione significativamente la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo presentados en los estados financieros. En tal sentido, hemos evaluado el cumplimiento de las obligaciones legales de la Compañía, mediante los procedimientos de auditoría utilizados en el examen de los estados financieros básicos.



ALIRO MORALES & ASOCIADOS
Contadores Públicos-Audtores-Consultores Cía.Ltda.
Telefax: +593-2 2467946 - 2252446 - 2920271 - 2435897
Tomás Charlova N49-04 y Manuel Valdivieso
gerencia@moralesyassociados.com.ec
www.moralesyassociados.com.ec
Quito - Ecuador

Otros asuntos

5. Nuestro informe se emite exclusivamente con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el Título II, Subtítulo IV Capítulo IV, Sección IV, Art. 15 de la Codificación de las Resoluciones expedidas por la Junta de Regulación del Mercado de Valores, y para información de la Administración de la Compañía, y no debe utilizarse para ningún otro propósito.

Registro Nacional de Auditores Externos
RNAE No. 331

ALIRO MORALES BOZA
Socio, Registro No. 15686

Quito D.M., 26 de abril de 2019



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS QUE HUBIESEN SIDO RECOMENDADAS EN INFORMES ANTERIORES

A los Señores Administradores de:

SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SINPET S.A.

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros de **SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SINPET S.A.** que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas; y hemos emitido nuestro informe sin salvedades con fecha abril 26 de 2019. Nuestra auditoría fue efectuada con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros considerados en su conjunto.
2. El informe de auditoría externa, así como sus contenidos adicionales, de **SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SINPET S.A.** al 31 de diciembre de 2018, no incluyen medidas correctivas a cumplir de conformidad a lo establecido por la Codificación de las Resoluciones expedidas por la Junta de Regulación del Mercado de Valores.

Responsabilidad de la administración en relación al cumplimiento de medidas correctivas que hubiesen sido recomendadas en informes anteriores

3. La Administración de la Compañía es la responsable sobre el cumplimiento de las medidas correctivas que hubiesen sido recomendadas en informes anteriores para la Compañía; así como del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error. Tales criterios de cumplimiento, eventualmente no podrían ser compartidos por las autoridades de control.

Responsabilidades del auditor en relación al cumplimiento de medidas correctivas que hubiesen sido recomendadas en informes anteriores

4. Nuestro objetivo es obtener seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Nuestra auditoría no tiene como propósito específico establecer la existencia de instancias de incumplimiento de medidas correctivas recomendadas en informes anteriores a, salvo que, con motivo de eventuales incumplimientos, se distorsione significativamente la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo presentados en los estados financieros. En tal sentido, hemos evaluado el cumplimiento de las medidas correctivas que hubiesen sido recomendadas en informes anteriores, mediante los procedimientos de auditoría utilizados en el examen de los estados financieros básicos.

nd



ALIRO MORALES & ASOCIADOS
Contadores Públicos-Audidores-Consultores Cía.Ltda.
Teléfono: +593-2 2467948 - 2252446 - 2920271 - 2435897
Tomás Charleña N43-04 y Manuel Valdovinoso
gerencia@moralesyassociados.com.ec
www.moralesyassociados.com.ec
Quito - Ecuador

Otros asuntos

5. Nuestro informe se emite exclusivamente con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el Título II, Subtítulo IV Capítulo IV, Sección IV, Art. 15 de la Codificación de las Resoluciones expedidas por la Junta de Regulación del Mercado de Valores, y para información de la Administración de la Compañía, y no debe utilizarse para ningún otro propósito.

Registro Nacional de Auditores Externos
RNAE No. 331

ALIRO MORALES BOZA
Socio, Registro No. 15686

Quito D.M., 26 de abril de 2019



ALIRO MORALES & ASOCIADOS
Contadores Públicos-Audítores-Consultores Cía.Ltda.
Teléfono: +593-2 2467946 - 2252446 - 2620271 - 2435897
Tomás Charoive N49-04 y Manuel Valdivieso
gerencia@moralesyassociados.com.ec
www.moralesyassociados.com.ec
Quito - Ecuador

ANEXO 6

En cumplimiento del art. 13 de la Sección IV Disposiciones Generales del Capítulo IV Auditorías Externas del Subtítulo IV del Título II de la Codificación de las Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores, a continuación exponemos nuestros comentarios sobre los siguientes aspectos:

1. Verificación de cumplimiento de las condiciones establecidas en el prospecto de oferta pública.

Los procedimientos de auditoría aplicados en el examen a los estados financieros básicos nos permitió obtener evidencia de que las actividades realizadas por SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SINPET S.A. durante el año 2018 cumplieron con las condiciones establecidas en el prospecto de oferta pública, según lo establecido en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Valores.

2. Verificación de la aplicación de los recursos captados por la emisión de valores

Nuestra auditoría nos permitió verificar la evidencia en cuanto a la aplicación de los recursos captados por la emisión de valores (ver Anexo 8).

3. Verificación de la realización de las provisiones para el pago de capital y de los intereses, de la emisión de obligaciones realizadas

La aplicación de procedimientos de auditoría nos permitió verificar la contabilización de las provisiones para el pago del capital e intereses durante el año 2018, en relación con la emisiones de obligaciones (ver Anexo 9).

4. Opinión sobre la razonabilidad y existencia de las garantías que respaldan la emisión de valores

Consideramos que SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SINPET S.A. en cuanto a las garantías se encuentra razonable y cubren la obligación por emisión de valores al 31 de diciembre del 2018, que se basa en la totalidad de los activos no gravados.

5. Opinión respecto a la presentación, revelación y bases de reconocimiento como activos en los Estados Financieros de las cuentas por cobrar a empresas vinculadas.

(Ver anexo 10)



ANEXO 7

SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SINPET S.A.

FORMA DE COLOCACIÓN DE LAS EMISIONES DE OBLIGACIONES

AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

EMISIÓN DE OBLIGACIONES

La emisión de obligaciones tipo A y tipo B vigentes durante el 2018 fueron colocadas en el período en que fueron aprobadas para su circulación, esto es año 2018.

Aprobada bajo Resolución No.SCVS-IRQ-DRMV-SAR-2018-00008215 del 11 de Septiembre del 2018 e Inscripción en Mercado de Valores.

Obligaciones clase A

| Fecha | Monto negociado | Liquidaciones | Precio | Tasa | Plazo |
|------------|-----------------|---------------|----------|-------|--------|
| 24/09/2018 | 25.000,00 | 8864 | 100,0000 | 8,50% | 3 años |
| 24/09/2018 | 13.000,00 | 8865 | 100,0000 | 8,50% | 3 años |
| 24/09/2018 | 2.700,00 | 8939 | 99,9995 | 8,50% | 3 años |
| 24/09/2018 | 15.000,00 | 8999 | 99,9993 | 8,50% | 3 años |
| | 55.700,00 | | | | |

Obligaciones clase B

| Fecha | Monto negociado | Liquidaciones | Precio | Tasa | Plazo |
|------------|-----------------|---------------|----------|-------|--------|
| 20/09/2018 | 32.000,00 | 8765 | 100,0000 | 9,00% | 4 años |
| 20/09/2018 | 17.800,00 | 8766 | 100,0000 | 9,00% | 4 años |
| 20/09/2018 | 6.300,00 | 8767 | 100,0000 | 9,00% | 4 años |
| 20/09/2018 | 12.500,00 | 8768 | 100,0000 | 9,00% | 4 años |
| 20/09/2018 | 5.000,00 | 9323 | 99,9955 | 9,00% | 4 años |
| 20/09/2018 | 6.000,00 | 9556 | 99,9945 | 9,00% | 4 años |
| 20/09/2018 | 9.000,00 | 10043 | 99,9938 | 9,00% | 4 años |
| 20/09/2018 | 7.650,00 | 10490 | 99,9946 | 9,00% | 4 años |
| 20/09/2018 | 9.000,00 | 10760 | 99,9957 | 9,00% | 4 años |
| 20/09/2018 | 20.000,00 | 11026 | 99,9980 | 9,00% | 4 años |
| 20/09/2018 | 11.710,00 | 11041 | 99,9982 | 9,00% | 4 años |
| 20/09/2018 | 5.333,33 | 11256 | 99,9997 | 9,00% | 4 años |
| 20/09/2018 | 5.333,33 | 11267 | 99,9997 | 9,00% | 4 años |
| | 147.626,66 | | | | |



ALIRO MORALES & ASOCIADOS
Contadores Públicos-Audidores-Consultores Cia.Ltda.
Telefax: +593-2 2467946 - 2262446 - 2920271 - 2435897
Tomás Charlova N4B-04 y Manuel Valdilesio
gerencia@moralesyassociados.com.ec
www.moralesyassociados.com.ec
Quito - Ecuador

ANEXO No. 8

SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SINPET S.A.
APLICACIÓN DE RECURSOS CAPTADOS POR LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

Los recursos obtenidos por la Emisión de Obligaciones vigentes durante el 2018 fueron utilizados en el periodo en que se captaron, esto es año 2018.

Objeto y destino de los recursos: Los recursos captados servirán en un 81% para a adquisición de activos para el giro propio de la empresa.

| Capital Operativo | | 2018 |
|--|--|-------------|
| FIDEICOMISO ALMAX II | Adquisición de Terreno ALMAX | 41.610,00 |
| MNTGM LLC, DBA Green Petroleum Equipment | Compra de Maquinaria | 29.260,00 |
| BABUTTOR Cia. Ltda. | Compra de Bodega C49 Parque California 2 | 77.500,00 |
| AUTOMOTORES CONTINENTAL S.A. | Compra de Furgoneta | 17.088,05 |
| SHANGHAI AILE PETROLEUM EQUIPMENT MFG. CO., LTD. | Compra de Inventario | 37.291,81 |
| BOTTOM LINE OF MN | Compra de Inventario | 576,80 |

Referencia legal: Art. 5 de la Sección II del Capítulo I del Subtítulo I del Título II de la Codificación de las Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores.



ALIRO MORALES & ASOCIADOS
Contadores Públicos-Audidores-Consultores Cía.Ltda.
Telefax: +593-2 2487946 - 2252446 - 2920271 - 2435887
Tomás Charlove N49-04 y Manuel Valdivieso
gerencia@moraleyasociados.com.ec
www.moraleyasociados.com.ec
Quito - Ecuador

ANEXO No. 9

SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SINPET S.A.
PROVISIÓN PARA PAGO DE CAPITAL E INTERESES
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

EMISIÓN DE OBLIGACIONES VIGENTES

| Años | Pagos de Capital | Pago de Intereses | Total |
|-------------|-------------------------|--------------------------|--------------|
| 2018 | 1.488,72 | 464,99 | 1.953,71 |
| 2019 | 63.211,28 | 16.777,16 | 79.988,44 |
| 2020 | 55.473,33 | 9.228,38 | 64.701,71 |
| 2021 | 50.831,67 | 4.328,61 | 55.160,28 |
| 2022 | 18.453,33 | 622,80 | 19.076,13 |

SP

Referencia legal: Art. 5 de la Sección II del Capítulo I del Subtítulo I del Título II de la Codificación de las Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores.



ALIRO MORALES & ASOCIADOS
Contadores Públicos-Audítores-Consultores Cía.Ltda.
Teléfono: +593-2 2467946 - 2252446 - 2920271 - 2435887
Tomás Charove N48-04 y Manuel Valdivieso
gerencia@moralesyassociados.com.ec
www.moralesyassociados.com.ec
Quito - Ecuador

ANEXO No. 10

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
RESPECTO A LA PRESENTACION, REVELACION Y BASES DE RECONOCIMIENTO
COMO ACTIVOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS CUENTAS POR COBRAR A
EMPRESAS VINCULADAS.

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SINPET S.A.

1. En relación con nuestra auditoría de los estados financieros de SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SINPET S.A., al 31 de diciembre de 2018, sobre los cuales hemos emitido nuestra opinión de auditoría sin salvedades con fecha abril 26 de 2019. Como parte de nuestro trabajo también, hemos revisado las transacciones con partes relacionadas.
2. En referencia a las disposiciones legales emitidas por el Consejo Nacional de Valores (CNV) y que son de cumplimiento general y obligatorio, respecto del pronunciamiento de nuestra Firma Auditora sobre "la presentación, revelación y bases de reconocimiento como activos en los Estados Financieros de las cuentas por cobrar a empresas vinculadas" de la compañía SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SINPET S.A., constante al numeral 5 del Artículo 13 de la Sección IV, Capítulo IV, Subtítulo IV del Título 11 de la Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores.
3. A efectos de dar cumplimiento a los requerimientos descritos en el párrafo anterior, ratificamos que la información contenida en los estados de situación financiera en general y sus notas explicativas, en las que se revela información de cuentas por cobrar a empresas vinculadas, al 31 de diciembre de 2018, consecuentemente en nuestra opinión se presenta razonablemente, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Este informe, se emite para uso de SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SINPET S.A., y no debe ser utilizado para otros propósitos.

Registro Nacional de Auditores Externos
RNAE No. 331

ALIRO MORALES BOZA
Socio, Registro No. 15686

Quito D.M., 26 de abril de 2019



ALIRO MORALES & ASOCIADOS
Contadores Públicos-Audidores-Consultores Cía.Ltda.
Telofax: +593-2 2467946 - 2262446 - 2920271 - 2435897
Tomás Charlova N48-04 y Manuel Valdivieso
gerencia@moralesyassociados.com.ec
www.moralesyassociados.com.ec
Quito - Ecuador

Abril 26, 2019

Señores
Intendencia de Valores
Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
Ciudad

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 5, Sección IV, Capítulo IV, Subtítulo IV, Título II, de la Codificación de las Resoluciones Expedidas por el Consejo Nacional de Valores, certifico bajo juramento que, a abril 08 de 2019, fecha de emisión del Informe de los auditores independientes sobre los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2018 de **SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SINPET S.A.**, los profesionales del equipo de Aliro Morales & Asociados Contadores Públicos - Auditores - Consultores Cía. Ltda., que participaron en la auditoría de la entidad mencionada, no se encontraron incursos en las inhabilidades establecidas en el Artículo 197 del Libro II, Ley de Mercado de Valores del Código Orgánico Monetario y Financiero.

Los profesionales que participaron en dicha auditoría son los siguientes:

| <u>Nombre</u> | <u>Cargo</u> | <u>Cédula</u> |
|----------------------------|----------------------|---------------|
| Diana Carolina Vaca Sarria | Senior de Auditoría | 1721117321 |
| Edwin Quilachamín Aldana | Senior de Auditoría | 1707783344 |
| Fernando Cruz Ramírez | Gerente de Auditoría | 1709723553 |
| Aliro Moralez Boza | Gerente General | 1705512570 |

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente,

Aliro Morales Boza
Gerente General